



FUNDEPAZ
NIT 800.246.662-4

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
PARA PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
NUMERAL 13 PARAGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL**

CERTIFICAMOS QUE LA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ "FUNDEPAZ" NIT 800.246.662-4

Durante el año 2020 cumplió con todos los requisitos establecidos en el título VI, libro I del Estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al régimen tributario especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad: La fundación tiene como objeto, promover el desarrollo integral de la población que reside en la Arquidiócesis y en otras regiones del país, mediante procesos y actividades que fomenten la participación y gestión comunitaria, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas, comunidades e instituciones, como aporte a la paz. El espíritu de la fundación es favorecer unas mejores condiciones de la población, mediante la capacitación y la promoción humana, eclesial y comunitaria.

El déficit del ejercicio de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ "FUNDEPAZ" con NIT 800.246.662-4 obtenidos en el año gravable 2020 ascienden a \$54.081.821.

Se firma en Santa Fe de Antioquia a los 25 días del mes de marzo de 2021.

Pbro. ADOLFO LEÓN CEBALLOS DÁVILA
Representante Legal C.C 15.486.056

HECTOR EMILIO GARCÍA RESTREPO
Contador público T.P. 30673-T